



ARQUIDIÓCESIS DE SAN JUAN DE PUERTO RICO

**ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA
LAS CELEBRACIONES CON EL PUEBLO
ANTE LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2**

5 de julio de 2021

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
I DISPOSICIONES GENERALES	3
1. Precauciones de higiene general	3
2. Uso de mascarilla para las actividades presenciales	3
3. Se autoriza 50% de aforo presencial	3
4. Celebraciones al aire libre no hay límite de aforo ni se requiere mascarilla	3
5. Precauciones en cuanto a higiene, uso de aire acondicionado, etc.	3
6. Exhortación a vacunarse a los que no lo han hecho	3
II SOBRE LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS: LA EUCARISTÍA	3
III PRECEPTO DOMINICAL Y ABSOLUCIÓN GENERAL	4
IV SOBRE CUARENTENA	4
CONCLUSIÓN	4

INTRODUCCIÓN

“Si el afligido invoca al Señor, Él lo escucha y lo salva de sus angustias.” (Sal 33(34),7)

Damos gracias al Señor ante la notable mejoría del panorama de la pandemia del COVID-19 en nuestro país. Por tanto, a la luz de lo dispuesto por la nueva Orden Administrativa del Departamento de Salud (OA-2021-508), establecemos lo siguiente para nuestra Arquidiócesis a partir del 5 de julio del 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Recordemos que la pandemia no ha terminado totalmente, por tanto, debemos mantener las precauciones de higiene (i.e. el adecuado lavado de manos y no tocarse la cara sin haber hecho lo anterior), desinfección, así como de distanciamiento físico (6 pies) entre quienes no habitan bajo el mismo techo¹.
2. Para quienes participen (incluyendo sacerdotes, diáconos, lectores, ministros extraordinarios de la comunión, y coros) de las celebraciones o reuniones en lugares cerrados deben seguir usando una mascarilla adecuada (según guías del CDC), aunque estén vacunados y más aún los que no se hayan vacunado, en particular los menores, que aún no han podido ser vacunados². No sólo debemos cuidarnos nosotros, sino cuidar a los otros.
3. Se autoriza a superar el aforo de 50% en los lugares cerrados de celebración o reunión, pero cuidando lo establecido en los núms. 1 y 2.
4. Para celebraciones al aire libre no hay límites de aforo ni se requiere la mascarilla.
5. Algunas de las precauciones que hemos tomado se deben mantener, por ej. mantener la circulación de aire y mantenimiento de los filtros de los acondicionadores de aire de las iglesias y lugares de reunión; no besar el sagrario ni las imágenes de los santos y santas, así como cuidar el distanciamiento en la fila para la Comunión y desinfección de las manos antes de recibir el Santísimo. Tomar la temperatura a los asistentes a las celebraciones u otros encuentros antes de entrar a los mismos es opcional.
6. Seguimos exhortando a todos los fieles a aprovechar la oportunidad que se nos ha dado de ser vacunados, por su bien y por el de los demás.

II. SOBRE LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS, EN PARTICULAR DE LA EUCARISTÍA

- a) Los ministros que participan de la celebración (entiéndase sacerdote y/o diácono) si están vacunados pueden hacer el gesto de besar el altar, el evangeliario o el leccionario, pero con la mascarilla y pueden predicar sin mascarilla si el sacerdote o diácono están completamente vacunados; pero deberán mantener la mascarilla el resto de la liturgia.
- b) Se podrán asignar las lecturas a más de un lector, manteniendo la mascarilla incluso para proclamar la Palabra.
- c) Por precaución, sigan desinfectándose las manos con “sanitizer” o alcohol antes de administrar la Comunión, que de momento seguirá siendo en la mano.
- d) Se pueden reinstalar las pilas de agua bendita, pero en una ubicación que permita usarlas después de que los fieles se hayan desinfectado las manos.

¹ Cf. OA Núm. 2021-508, 5°.

² Cf. OA Núm. 2021-508, 6°.

III. PRECEPTO DOMINICAL, ABSOLUCIÓN GENERAL Y RECONCILIACIÓN INDIVIDUAL

Se mantienen la dispensa del precepto dominical y la concesión de recurrir a la absolución general de los fieles hasta nuevo aviso.

IV. SOBRE CUARENTENA

Quien sospeche haberse expuesto a alguien con COVID debe guardar una cuarentena de 14 días³ y los afectados por el virus deben aislarse por 10 días desde que hayan percibido los síntomas⁴.

Con todo, si se identifica un caso positivo de alguien que haya participado de una celebración en la parroquia no será necesario cerrar la misma al culto, sino seguir las medidas de higiene y precaución ya mencionadas.

CONCLUSIÓN

Agradecemos al Señor que nos ha permitido ir superando esta prueba, de la que como ha repetido varias veces el Papa Francisco, no podemos salir igual. Sigamos siendo ejemplo para nuestra sociedad de fraternidad y solidaridad haciendo nuestra parte para cuidar la salud y el bien común.

Renovemos nuestro ardor del misionero y de servicio en estos tiempos ya que “nos apremia el amor de Cristo...” (2 Cor 5,14) dando testimonio de cómo el amor cristiano lo trasciende todo (cf. Ef 3, 18s.)

Infórmese sobre estas disposiciones a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Les deseo una temporada de verano y vacaciones con una más intensa vivencia familiar y exhorto a disfrutar del turismo interno, para potenciar la economía maltrecha de nuestro país, comenzando por el apoyo a los nuestros.

Dado en San Juan de Puerto Rico a 5 de julio del 2021.

El Señor les bendiga y les proteja siempre,

+ Roberto Jm.

Arzobispo Metropolitano de San Juan de Puerto Rico

³ Cf. Cf. OA Núm. 2021-508, 3°.

⁴ Cf. Cf. OA Núm. 2021-508, 4°.